

Mónica Pinto

Profesora emérita de la Universidad de Buenos Aires. Miembro del *Institut de droit international*. Abogada y asesora jurídica en casos de derecho internacional público, árbitro y miembro de comités ad hoc de anulación en materia de inversiones extranjeras. Tiene actuación profesional ante distintos órganos y tribunales de derechos humanos, tribunales arbitrales y la Corte Internacional de Justicia, donde es jueza *ad hoc*. Es miembro de la Corte Permanente de Arbitraje (desde 2022) y del Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur (2021-25). Es miembro del Comité de Expertos para la Aplicación de los Convenios y las Recomendaciones de la OIT (desde 2017). Fue decana de la Facultad de Derecho de la UBA (2010-2018). Fue profesora visitante en las Universidades de Columbia, Paris I & II, Rouen; ha enseñado en la Academia de Derecho Internacional de La Haya, en los Institutos Interamericano y Europeo de Derechos Humanos. Ejerció varios mandatos para la ONU en el ámbito de los derechos humanos. Integró y presidió el tribunal administrativo del Banco Mundial (2009-19) y el del BID (2014-20). Fue vicepresidenta del Comité Consultivo de Candidaturas de la Corte Penal Internacional (2013-18) y miembro del *Independent Expert Review* (2020). Abogada y Doctora en Derecho (UBA). Ha publicado cinco libros y numerosos artículos en América Latina, EE. UU. y Europa.